



San Pablo Tacachico, 20 de enero de 2020

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Mecanismo de Participación Ciudadana”, en relación con el artículo 116 del Código Municipal, esta municipalidad en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019 no cuenta con ello, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

